ACTA DE APROBACION DE LA GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO MC- 018-2026

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES de acuerdo con lo establecido en la Constitución Política de Colombia de 1991, Ley 1150 de 2007, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y el Acuerdo 016 del 10 de octubre de 2016 — Estatuto General del Instituto Departamental de Bellas Artes, procede a impartir la aprobación correspondiente a la póliza N°420-47-994000051266– Anexo 0 expedidas el 06 de julio por la ASEGURADORA SOLIDARIA con NIT:860.524.654 - 6, presentada en copia digital por el tomador persona natural CARLOS ALBERTO ESPITIA FERREIRA con CC 91.207.637 para amparar el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato público MC-018-2026 aprobado el 02 de julio de 2026 en la plataforma SECOP II.

DATOS DE LA PÓLIZA

CONTRATO: **MC-018-2026**

OBJETO: *" Prestación del Servicio de Fumigación y Control de Plagas, para las instalaciones del Instituto Departamental de Bellas Artes."*

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será a partir de la legalización del mismo hasta el 30 de diciembre de 2026.

VALOR DEL CONTRATO DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/Cte. ($2.998.800)

ASEGURADORA: ASEGURADORA SOLIDARIA con NIT:860.524.654 - 6

BENEFICIARIO: INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES con **N.I.T** 890.325.989-3

RIESGOS AMPARADOS:

AMPAROS	F. INICIAL	F. VENCIMIENTO	VALOR ASEGURADO
Póliza N°	**420-47-994000051266**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	01/07/2026	30/04/2027	$299.800,00
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	01/07/2026	30/12/2029	$149.800,00
CALIDAD DEL SERVICIO	01/07/2026	30/04/2027	$299.800.00

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LAS PÓLIZAS: 06/07/2026

Dado en Santiago de Cali, Valle del Cauca a los veintisiete (27) días del mes de julio del 2026.

JOSE ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó – Andrés Zambrano Solarte (E)
Revisó y Aprobó: Julián Eduardo Henao Vallejo- Abogado Contratista – Oficina Jurídica-

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.